

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25152** *NICOLÁS CORREA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar al público que la Junta General Ordinaria de accionistas de Nicolás Correa, S.A. celebrada el 22 de junio de 2011 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 118.568,80 euros, mediante la amortización de 148.211 acciones propias, de 0,80 euros de valor nominal cada una, de la 12.464.838 a la 12.316.628 ambas inclusive, ascendiendo el capital social, tras la reducción del mismo acordada a 9.853.301,60 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 22 de junio de 2011.- Ana Nicolás-Correa Barragán. Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110052756-1